

**DALC.DPWC.272.2020**

Callao, 12 de noviembre de 2020

Señor

**JUAN CARLOS ANDONAIRE**

Apoderado

**TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS**

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena del Mar

Presente. -

Referencia: Expediente N° 096-2020-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

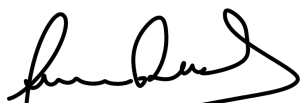
Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 2 de noviembre de 2020, mediante el cual nos solicitan la anulación de la Factura N° F003-00045951 ascendente a S/ 8,546.98 (ocho mil quinientos cuarenta y seis con 98/100 Soles) emitida por concepto de uso de área operativa – Exp. (Embarque Directo) según indican, debido a que dicho servicio debe ser refacturado a la línea naviera Cosco Shipping Lines (Perú) S.A.

Señalan que mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2020 la precitada línea naviera solicitó que los servicios reclamados le sean refacturados.

Luego del análisis efectuado, hemos verificado que la línea naviera envió el día 31 de octubre de 2020 a **DP WORLD CALLAO S.R.L.** la instrucción referente a la refacturación del mencionado servicio, es decir, con posterioridad a la emisión de la Factura F003-0004595 que se produjo el 12 de octubre de 2020; no obstante, es posible realizar dicha refacturación. Por lo tanto, su reclamo es declarado FUNDADO y el servicio de uso de área operativa – Exp. (Embarque Directo) cobrado en la Factura N° F003-00045951 será refacturado a la línea naviera Cosco Shipping Lines (Perú) S.A.

En ese sentido, a efectos de realizar el trámite administrativo para la ejecución de la anulación de la referida factura, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al correo electrónico [Marzia.Gallo@dpworld.pe](mailto:Marzia.Gallo@dpworld.pe).

Atentamente,



**Francisco Roman Ortiz**

Apoderado

**DP World Callao S.R.L.**

Terminal Portuario Muelle Sur

Avenida Manco Cápac 113

Callao - Perú

T: + 511 2066500

[dpworldcallao.com.pe](http://dpworldcallao.com.pe)